



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Oficio No. TESJI/SAYF/DPAYF/0522-A/2023

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 2023

**LICENCIADA Y MAESTRA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en cumplimiento a la Tercera Evaluación de Armonización Contable 2023 y de acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, hago constar que no se informa de manera pormenorizada lo siguiente:

- Obligaciones pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
- Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología”

L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente C2/2023
CAVM/rcv*

